

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta; Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.
Números atrasados, 10 cents.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
A NUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 4.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNERES: de 4 pesetas en adelante.
Robajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Viernes 29 de Mayo de 1903.

Año XIII.—Núm. 3.736

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES
Esta Academia dará también durante los meses de este verano repaso de las asignaturas que componen el último grupo del Bachillerato.
Dirigirse al capitán de Estado Mayor don Vicente Zumárraga, capitán general, de nueve a doce y media de la mañana.

DOLORES TORRES MODISTA
Gran surtido de sombreros de última novedad.
Se necesitan oficiales y aprendizas.
Sombrerería, 2, pra.

GRAN FERIA DE GANADOS EN LOGROÑO
DEL 8 AL 12 DE JUNIO DE 1903
Premios en metálico

Acciades por la Junta	Pesetas
Al que presente mayor número de cabezas de ganado mular y caballar, de la edad y alzada establecidas.	600
Al que siga en número.	200
A la mejor pira de mulas.	400
A la mejor pareja de mulas.	150
A la mejor macho ó mula.	100
A la mejor pira de muleros.	200
Al mejor paquete de caballos.	150
Al mejor tronco de caballos ó yeguas.	150
Al mejor caballo ó yegua.	125
A la mejor yegua de vientre.	125
Al mejor caballo semental.	150
Al mejor garabán.	125
A la mejor burra con rastra.	75
A la mejor vaca de leche.	125
A la mejor yunta de bueyes.	100
Al mejor toro semental.	125
Al mejor carnero padre.	50
Al mejor berraco.	50
A la mejor cerda.	50

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRACTICA
Ord. 28, Burgos.

Se hacen medias y arreglan las de telar.
Concepción, 11, 3.º dra.

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17.
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y eacochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Antes Plaza del Arzobispo

Doctor G. URRAGA
Oculista
Consulta de 11 a 2. G. gratis a los pobres.
Almirante Bonifaz, 13, pra.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 28.

Toda la prensa, sin distinción de matices, dedica extensos artículos y largos sueltos a comentar el proyecto de ley de Administración local que ayer quedó sobre la mesa del Senado, y el discurso que, en apoyo del mismo, pronunció el ministro de la Gobernación.

A juzgar por lo que casi todos los periódicos escriben, y por lo que muchos políticos dicen (incluso algunos ministeriales) el señor Maura no ha tenido en esta ocasión el acierto que era de esperar, dada su competencia en las cuestiones administrativas y el estudio que tenía hecho del asunto, como lo demostró en su célebre conferencia del Círculo de la Unión Mercantil.

Quizá pocas veces—decía esta tarde un conocido político—haya podido aplicarse la célebre frase de que «ni lo bueno es nuevo, ni lo nuevo es bueno».

Verdad es que el mismo ministro lo confesó así, reconociendo que su proyecto estaba inspirado en el del señor Moret, hace algunos meses leído en la propia Alta Cámara.

La frase que, más comentarios ha producido es la de *descaje de caciquismo*, porque dicen muchos que, aparte de que parece más propia de un romance de López Silva, que de la seriedad del Parlamento, no resulta apropiada al caso de que se trata.

Lo que quizás ocurriría—añaden los comentaristas—si el proyecto llegara a ser ley, es que el cacicato que hoy ejerce en Ayuntamiento ó un alcalde lo ejerciera el diácono ó triunvirato que ahora se crea, con los nombres de teniente de Hacienda, teniente de Policía, etc.

Todavía no han adquirido verdadero interés las sesiones en los Cuerpos Colegisladores.

En la del Congreso, que presidió el señor Villaverde, estando en el banco azul el señor Maura, se entró desde luego en la orden del día, aprobándose las actas de Mahón y Villareyo (Burgos).

Luego se discutió la de Hinojosa del Duque (Córdoba), impugnando el señor Calderón, de la comisión, el voto particular que habían firmado los señores Junoy y Canalejas (D. Luis).

El señor Fernández Blanco, por cesión de los firmantes, apoyó dicho voto. Enumera extensamente los atropellos que afirma se han cometido contra el candidato derrotado.

Se desechó el voto particular, se aprobó el dictamen y quedó suspendida la sesión hasta las siete.

Gran entusiasmo había hoy entre los aficionados a las corridas de toros, porque Fuentes, después de la cogida que tuvo hace mes y medio, se iba a presentar de nuevo en este circo taurino.

Los revendedores se las prometían muy felices y ya no había billetes en el despacho a las dos de la tarde.

Pero he ahí que a esa hora las nubes co-

mienzan a dejar caer un aguacero copiosísimo, convirtiendo las calles en lagunas.

El gobernador, en vista de que no cesaba la lluvia, ordenó a la empresa que suspendiese la corrida.

Y enseguida surge un conflicto entre la empresa y los matadores.

El espada Fuentes, argumentando que no se le había dado previo conocimiento de la suspensión y que estaba dispuesto a matar sus toros, pedía a los empresarios la cantidad estipulada por la corrida.

La empresa alegó que la suspensión había sido ordenada por la autoridad.

No pudieron ponerse de acuerdo, y sabiendo que tanto el gobernador como el presidente de la Diputación provincial se encontraban en el Congreso, fueron allí los empresarios Niembro y Jimeno con Fuentes, causando no poca curiosidad la visita a los señores diputados electos y periodistas que nos halláramos en los pasillos.

Expuesta la cuestión ante las dos autoridades, el gobernador dijo que había suspendido la corrida porque el ruedo estaba casi inundado, a lo cual replicó Niembro que tenía dispuestos 200 sacos de serrín para cubrirlo.

Entonces el presidente de la Diputación objetó que, según el contrato con la empresa, no podía celebrarse ninguna corrida extraordinaria 15 días antes de verificarse la de beneficencia y que no podía levantar ese compromiso por sí solo, por ser competencia de la comisión de Festejos.

Como ésta se halla reunida ahora, allí han ido presidente, empresarios y torero, y si hay modo de arreglarlo, mañana se celebrará la corrida que no ha podido verificarse hoy.

Si se tratara de un asunto grave de Estado!

Se me olvidaba decir que *Machiquito*, que también debía torrear esta tarde, ha hecho causa común con Fuentes.

Senado

Se abre a las tres y diez bajo la presidencia del señor Azcárraga.

En el banco azul los señores ministros de Marina e Instrucción Pública.

El señor Danvila recuerda que en el discurso que pronunció el señor Maura en el Círculo de la Unión Mercantil sobre «Reformas de Administración local» y el que pronunció ayer sobre el mismo tema, se notan grandes contradicciones.

Piensa combatir el proyecto del señor Maura.

Pide datos sobre estadísticas de municipios, un expediente basado en el proyecto de reformas locales y otros documentos.

Le contesta el señor Sánchez Toca, diciéndole que se lo comunicará al señor Maura.

Otras preguntas de poca importancia. Juran los señores Cervera, Peñalver, Lorenzana y Ordoñez.

Se reúnen las secciones.

LOS MAESTROS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha entregado al pre-

sidente del Consejo una instancia con varias peticiones de reformas.

Las principales, son las siguientes:

Que se consigne en el actual proyecto de presupuestos para 1904 la escala de cantidades para material que se considere suficiente, para ir sustituyendo el actual menaje escolar por otro más pedagógico y completo y para que la enseñanza resulte absolutamente gratuita.

Que se consigne también en el mismo proyecto de presupuesto la escala de sueldos de los maestros de instrucción primaria que el Gobierno acuerde, comprendiendo bajo la palabra genérica *sueldo, el haber, retribuciones y gratificaciones por la enseñanza de adultos*, que por este hecho será obligatoria en todas las escuelas de niños y de niñas.

Que desaparezcan, siquiera, los sueldos inferiores a 750 pesetas.

Que el Estado abone los alquileres de casa habitación para el maestro, que figuran en los presupuestos municipales.

Telegrama oficial

León 28 (12 t.).

Gobernador a ministro:

Alcalde Valencia de Don Juan, telegrama que acabo de recibir, me dice, según noticias, ayer tarde inundóse próximo pueblo Pajares de los Oteros, hundiéndose más de cuarenta casas.

Pérdidas enormes.

No ha habido más desgracias personales que una niña que llevó la corriente, cuando su madre la llevaba en brazos.

Témense desgracias pueblos anteriores a Pajares, porque agua arrastra maderas y muebles, y ordeno envío fuerza guardia civil para prestar auxilio y solicito de Diputación provincial socorros para desgracias.

La Administración local

Los secretarios

Base 8.ª Todo Ayuntamiento, Agrupación de Ayuntamientos ó Junta de mancomunidad tendrá un secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones, ni las que celebren las Comisiones municipales.

El secretario será elegido por el Ayuntamiento, a quien corresponde señalar su retribución.

Para obtener secretaría de Ayuntamiento de más de veinte mil residentes será inexcusable la oposición directa y el título de licenciado en Derecho.

Podrán conservar sus puestos, si el Ayuntamiento los confirma, los que cuenten más de diez años de ejercicio en propiedad del cargo.

No podrán ser separados más que por causa justificada. Les está prohibido tomar parte en los actos de carácter político.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos exceda de 10.000 pesetas tendrán también un contador de aptitud probada en pública oposición.

Constitución de Municipios

Base 9.ª Verificada una elección de con-

cejales, el Ayuntamiento celebrará sesión, presidida por el alcalde, deliberando y votando la mayoría de los concejales electivos ó natos en ejercicio, juntamente con los electos.

Examinada la validez de la elección y la idoneidad legal de aquellos, el Ayuntamiento resolverá sobre las reclamaciones que surjan.

Después de cada renovación ordinaria trienal de la parte electiva del Ayuntamiento, ó cuando por elecciones parciales se haya variado una mitad ó más de los concejales existentes al tiempo de la última constitución del Ayuntamiento, éste procederá en pleno a constituirse de nuevo.

Primero será elegido alcalde y un suplente, ambos de la Corporación.

El Gobierno podrá nombrar por excepción los alcaldes de las capitales de provincia y en Madrid y Barcelona podrá nombrar vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Seguidamente serán elegidos los tenientes de alcalde, los delegados para Juntas de mancomunidad y los jueces de paz.

Modo de funcionar

Base 10. Los Ayuntamientos se reunirán dos veces al año: en primavera y otoño. En la sesión de otoño el Ayuntamiento discutirá y votará su presupuesto ordinario para el año subsiguiente; en la sesión de primavera examinará las cuentas del año penúltimo y las de cualquier presupuesto extraordinario que hubiese estado en ejercicio durante el año anterior.

También deliberarán sobre cuantos asuntos afecten al Municipio.

Al gobernador toca examinar si los acuerdos se extralimitan de las atribuciones legítimas de los Ayuntamientos en perjuicio de los intereses generales y permanentes, para adoptar las providencias oportunas.

Base 11. Los acuerdos legítimos de los Ayuntamientos causan estado, salvo los recursos contenciosos. Cualquier vecino puede entablar y sustentar el recurso. Quedan expeditas las acciones para exigir la responsabilidad que hubiesen contraído los votantes del acuerdo. El resto de la base precisa las atribuciones del gobernador y del alcalde para la revisión, anulación y revocación de los acuerdos que excedan el límite de la exclusiva competencia municipal.

Base 12. No se complicarán la administración municipal, ni su contabilidad, con los auxilios ó cooperaciones que en cada localidad necesite la gestión de la Hacienda pública.

Mientras subsistan encabezamientos por Consumos ó cédulas personales, esta carga figurará en el presupuesto entre los gastos forzosos y será exigida de manera que no motive intrusiones de los agentes del Estado en la administración del Municipio, salvo casos de tutela, de que se hablará más adelante.

No podrá encargarse al Municipio de la cobranza de impuestos del Estado ó de la provincia, ni constituirse en segundo contribuyente con relación a estas entidades.

Cuando necesiten apoyo de la autoridad local los agentes recaudadores del Fisco, entenderán en ello los alcaldes como representantes del Gobierno, con ó sin asistencia,

—También yo lo espero.

—Me gustaría verle ahorcado,—exclamó un campesino.

Nara se estremeció.

—Ténelas razón,—exclamaron los otros,— bebamos para que suceda esto.

Todos, incluso Nara, levantaron los vasos. Ahí sí el sargento hubiese podido solamente imaginar que la asesina de la loca era aquella mujer a quien miraba con complacencia, aquella falsa buhonera que tan tranquilamente bebía con ellos!

Nara permaneció todo el día en la feria, y por la noche aceptó un sitio en el pajar de la hostería, porque no había una sola habitación desocupada.

Negros y terribles ensueños la tuvieron en constante agitación durante toda la noche.

Parecía ver delante de ella el espectro de la buhonera, sentir su fría mano posarse sobre su rostro, mientras con la otra la señalaba a la multitud, diciendo con terrible acento:

—Ahí tenéis la mujer que me ha asesinado mientras yo la salvaba la vida. Muera, muera la infame; el patíbulo la aguarda.

Despertó lanzando un grito.

Una vendedora de ganado, que dormía a pocos pasos de ella, se levantó azorada, gritando:

Folleín del DIARIO DE BURGOS (108)

LA Venganza de una loca

Uno de los campesinos le conocía, y presentó su vaso lleno al carabnero.

—Para vos, sargento,—exclamó,—bebed a la salud de la hermosa buhonera.

El sargento la miró de soslayo. Nara permaneció risueña é impasible.

—Es guapota de veras... ¿De dónde venís, muchacha?

—De bastante lejos; he dado la vuelta a toda la Toscana.

—Sola... sola.

—Y por qué no? Los ladrones no me dan miedo: mirad toda mi mercancía.

váis a entrar en calor,—dijo el galante campesino.

—¿Ha sucedido algo, sargento?—preguntó otro,—traéis una cara...

—¡Ah, muchachos! si os hubiérais encontrado como yo en el bosque hace una hora...

—¿Qué?

—¿Qué? Os aseguro que no tendríais ganas de reír ni de hacer bromas, ni de hablar de amor.

—¿Qué ha sucedido, pues? Sentaos aquí, sargento, y contádnoslo.

Este se sentó al lado de Nara, que se estremeció a pesar suyo, aun cuando le asaltaba una vehemente curiosidad.

—Ténelas que saber, ante todo, que se ha escapado una loca de la quinta a donde conducen en verano a los locos más pacíficos.

—Si se ha escapado, significa que no estaba loca—exclamó riendo Nara,—yo no podría estar atada por todo el oro del mundo.

—He dicho, pues, que se había escapado una loca.

—¿La han cogido?

—Un momento: nos vinieron a avisar esta mañana, y antes de que llegáramos a la quinta, era tarde ya, y la loca había tenido tiempo para andar un buen trecho.

—Adelante.

—La primera idea que se nos ocurrió fué que se habría ocultado en el bosque; ya sabéis cuán extenso, espeso é intrincado es, un verdadero laberinto.

—Una vez tendí allí yo el lazo a una zorra,—dijo un campesino.

—Calla.

—Deja continuar al sargento.

—Tomé conmigo dos hombres, Mario, que está allá abajo, y Tónico, que se ha ido al cuartel a hacerse arreglar la levita.

—¿Quién puede haber sido?—preguntó uno,—¿algún ladrón, tal vez?

—No, porque junto a ella había un paquete intacto, y además se sabía que la loca no llevaba dinero encima.

—¿Alguna venganza jurada?

—Había llegado el día antes a la quinta de los locos, y por lo tanto nadie podía figurarse que hubiese huido al bosque. Yo más bien temo que a la pobre mujer la hayan querido ultrajar, y que, con todo y estar loca, habrá tratado de defenderse y el miserable la habrá asesinado bárbaramente.

En todo el auditorio hubo un momento de horror.

—¡Mufstruo!

—¡Infame!

—¿Y no se sospecha quién sea?—preguntó tranquilamente Nara, levantando el vaso al nivel de los ojos, como para mirar el vino a través de la luz.

—No,—contestó el sargento sacudiendo la cabeza,—pero lo encontraremos, lo he jurado; entre tanto mañana se hará la autopsia de la víctima.

Nara acercó el vaso a los labios y lo vació de un trago.

—¡Brrr!—dijo,—¡qué cosa tan horrible! Estoy segura, sargento, de que lograréis coger al asesino.

—Cesaron las risas, y todos los rostros adquirieron un aire de gravedad.

—Esta revelación produjo una sensación inmensa.

Cesaron las risas, y todos los rostros adquirieron un aire de gravedad.

—Esta revelación produjo una sensación inmensa.

Cesaron las risas, y todos los rostros adquirieron un aire de gravedad.

—Esta revelación produjo una sensación inmensa.

Cesaron las risas, y todos los rostros adquirieron un aire de gravedad.

según los casos, de las representaciones gremiales interesadas; pero siempre manteniéndose extraña al servicio de la Hacienda del Municipio.

Añade la base algunas instrucciones para hacer más eficaz la independencia de la administración municipal.

Disposiciones económicas

Base 13. Para disponer de cualquier modo de los bienes del patrimonio municipal, que deberán ser inventariados, el acuerdo se habrá de adoptar en sesión convocada con ciertos requisitos.

Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder a los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tenga los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, arrendamiento ó usufructo ó cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enajenación ó desmembración del dominio patrimonial.

Detalla á continuación minuciosamente la base las condiciones en que podrán los Ayuntamientos contratar empréstitos, preservando de tales obligaciones los recursos ordinarios y asegurando la buena inversión de las cantidades tomadas á préstamo.

Base 14. En todo Municipio, mancomunidad ó agregado, los alcaldes, los presidentes de Junta y los pedáneos deberán llevar al corriente un inventario de los bienes y derechos de la pertenencia de aquellos.

Formarán capítulo especial las deudas y obligaciones existentes, mas las alteraciones que sobrevengan.

Una vez continuadas las corporaciones municipales procederán á liquidar las obligaciones que existan á cargo, respectivamente, de los Municipios, de las comunidades ó de los anejos. La liquidación se ajustará á las bases que determina el proyecto, para separar lo pasado de lo futuro.

Si trascurre un año sin estar concertada la liquidación y habilitados los recursos para una normal cancelación de las deudas, el gobernador, ó la Comisión provincial, declarará sujeto á tutela el Municipio, la mancomunidad ó el anejo, y nombrará libremente, dentro del vecindario, una Comisión liquidadora é interventora para que asuma todas las facultades de las corporaciones y autoridades ordinarias, incluidas las de la alcaldía; practique la liquidación, resolviendo todas las cuestiones y dificultades que ésta implique; administre y rija el Municipio, la mancomunidad ó el anejo pues, en tutela, y forme el inventario definitivo, el presupuesto extraordinario que fuere imprescindible y el presupuesto ordinario del subsiguiente año, de modo que luego se pueda reanudar ó emprender el régimen normal y alzar la tutela.

Si la Comisión liquidadora no hallase modo de cumplir su encargo, propondrá la incorporación del Municipio á otro ó otros límites, la disolución ó reforma de la mancomunidad ó la fusión total del anejo que estuviesen en tutela.

La Comisión provincial intervendrá cuando la Comisión liquidadora no cumpla su cometido.

También las corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubiertos durante tres años consecutivos, podrán ser puestas en tutela, encargando á una Comisión, por el tiempo y según las reglas expresadas, la reforma y organización de la Hacienda municipal, y si ello no fuera asegurable, la Comisión interventora propondrá la agregación á otro Municipio. Acordará la Comisión provincial lo que importare al buen éxito de esta tutela, y contra su decreto se admitirá alzada para ante el ministerio de la Gobernación; quien someterá al Consejo de ministros y publicará la providencia definitiva, sin ulterior recurso.

Recursos y responsabilidades

Base 15. Para designar y ordenar sus recursos, las Corporaciones tendrán la libertad compatible con la necesidad de cubrir los gastos y la observancia de las disposiciones vigentes. Se hace enumeración de los recursos permitidos, entre los cuales se autoriza el impuesto sobre el inquilinato.

Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base 16. De la gestión de cada periodo rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento, con facultad de revisión por el que se constituya con posterioridad. A esta revisión definitiva podrá asistir, con voz, aunque sin voto, un comisario-fiscal nombrado por el Gobierno.

Base 17. Establece responsabilidad civil para quien quiera que ejerza funciones en la Administración local. Los concejales que, conociendo los hechos ocasionales de la responsabilidad, los hayan aprobado ó consentido con su voto, la asumirán directamente como propia.

Los gobernadores

Base 18. El gobernador de cada provincia representará en ella al Consejo de ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil.

Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y éstas serán las que hoy les asignan ó en lo sucesivo les asignaren las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumados el sueldo, para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores de otras diez provincias, un total de 22.500 pesetas por la suma de ambos conceptos; los de otras veintiséis provincias, 17.500 pesetas, y los de las diez restantes, 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado á Cortes ó senador, una ó muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de la Comisión provincial, antes ó después de la presente ley.

Las Diputaciones

Base 19. Cada provincia elegirá, en un solo escrutinio, los diputados provinciales en número equivalente á la cuarta parte de los que ahora forman la Corporación. Se exceptúan: Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad. Siempre serán elegidos á la vez otros tantos suplentes.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que también lo será de la Comisión provincial, formada con otros dos diputados. El presidente dirigirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones ó votaciones intervenga.

En los cargos de vocales de la Comisión turnarán anualmente los diputados por el orden de mayores á menores votaciones obtenidas; y según este mismo orden, sustituirán unos diputados á otros en los tales cargos, el de presidente, ó cualquiera otro. Las vacantes de diputado provincial, temporales ó definitivas, se cubrirán por los suplentes, guardando entre éstos aquel mismo orden.

La Diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año: una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

Habrán sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente ordenará los pagos y formará y rendirá las cuentas de la gestión de cada periodo ó presupuesto, las cuales serán censuradas y aprobadas ó reparadas por la Diputación provincial del modo que indica la base vigésima segunda.

El presidente, ó quien le reemplace, tendrá asignados gastos de representación, y los vocales de la Comisión provincial, dietas, cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Base 20. Corresponderá á la Diputación regir y administrar los intereses peculiares de la provincia, con sujeción á las leyes. Deliberará y acordará sobre creación, conservación y mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación y disposición de bienes; autorización para celebrar, modificar ó cancelar contratos; formación de presupuestos, censura y aprobación de cuentas y constitución de la Diputación misma.

Las Comisiones provinciales

Base 21. Define las atribuciones de la Comisión provincial, y deben ser conocidos íntegros sus términos.

Base 22. Se refiere al inventario de bienes y deudas provinciales, de forma análoga á lo prevenido respecto de los Municipios.

También enumera los recursos con que se podrán dotar los presupuestos y el modo de ser administrados éstos.

Otras bases

Base 23. Se refiere á los empleados de la Administración local, é introduce en el régimen actual novedades de importancia.

Base 24. Respecto de todas las materias que integran el régimen y la administración de los Municipios y las provincias, no tratadas en las bases precedentes, se acomodarán á lo estatuido en ellas y se incorporarán al texto de la ley los preceptos que rigen en la actualidad, cuidando de que no resulten alteradas en las provincias vascongadas y Navarra las especialidades hoy subsistentes en ellas.

Notas bibliográficas

La hija maldita

Novela escrita en francés por Emilio Richebourg, traducida al español por D. Enrique Bayona.—Dos tomos de 350 páginas cada uno, dos pesetas.

Emilio Richebourg es uno de los novelistas que á mayor altura han conducido la novela de enredo y acción en estos últimos tiempos. Escritor de imaginación espléndida y de originalidad inagotable, sus obras, como las de Ponson du Terrail y Javier de Montepin, han alcanzado rápida popularidad por

el interés que logran despertar desde las primeras páginas.

La hija maldita, es entre sus novelas la que quizás da idea más elocuente de las envidiables dotes apuntadas del insigne literato. Drama conmovedor, acción interesante, narración elocuente, todo lo reúne, haciendo del libro una hermosa creación que cautiva y encanta al lector desde el comienzo.

Traducida correctamente y presentada con la pulcritud que acostumbra hacerlo la casa editorial Maucci, los dos gruesos tomos se encuentran de venta en todas las librerías al precio de una peseta cada uno.

Página agrícola

Labores de cultivo

Estas dependen naturalmente de la condición de los terrenos, de su preparación, del estado de limpieza en que se encuentran, siendo las más indicadas los pases de grado cuando la tierra ha formado costra después de las lluvias del invierno, las de rulo cuando el suelo se agrieta á consecuencia de las heladas y la sequedad, para lo cual es conveniente en las tierras muy arcillosas no llegar en las labores preparatorias á la extrema división en el desterronamiento, sino dejar los terrones del grueso de un puño que no dificultan la labor de la sembradora y en cambio tienen la ventaja de que los fríos del invierno los deshacan y reciban el trigo, impidiendo que las raíces queden al descubierto. La oportunidad y conveniencia de cada una de estas labores, el único que puede discernir sobre ellas es el agricultor, teniendo presente que aquella desaparece cuando las siembras han alcanzado más de 9 á 10 centímetros de altura. La escarda, bien sea á brazo ó con los aparatos adecuados, la distribución del nitrato, el rcalce ó aporcado, cuando las plantas lo necesiten, completan las labores de cultivo.

Por lo que respecta á las de recolección, como entran de lleno en el campo de la economía sin ejercer ninguna influencia sobre la producción ni la calidad del producto, las circunstancias especiales en que se encuentre cada labrador, son las que ha de apreciar éste para decidirse por la adopción de las máquinas que suplen el trabajo del hombre cuando el enrarecimiento de éste llevara á un límite de carestía que hiciera más económico el empleo de aquéllas.

Nos limitaremos, pues, á indicar la conveniencia de que el labrador, en los granos que haya de dedicar al consumo, no debe retardar la recolección hasta que aquéllos adquieran completa madurez, sino que debe ejecutarla cuando el grano, habiendo adquirido su completo desarrollo, se deje aún marca por la uña, porque con ello tiene un beneficio de un 8 á un 10 por 100 y el grano que da más blanco, como se ha demostrado por repetidas experiencias; no así el que hay de reservarse para sembrar y que no conviene recolectarse hasta que haya adquirido la completa madurez.

J. H. Cascón.

Sección de noticias

En las Casas Consistoriales se celebró ayer la subasta para la confección de 31 trajes con destino á los barrenderos de la ciudad, adjudicándose provisionalmente á D. Daniel Izquierdo.

Se ha concedido Real licencia al primer teniente de lanceros de España D. Santiago Egea Navarro, para contraer matrimonio con la distinguida señorita D.ª María Quintana y López Dábalos.

El Excmo. Ayuntamiento se reunió anoche en sesión extraordinaria, para tratar de algunos asuntos relacionados con las gestiones que en Madrid practica la comisión especial.

Hoy se remiten á ésta varios documentos de importancia.

En el proyecto de reforma de la Administración local se deslizó ayer una errata.

En la base 2.ª, «Los Municipios menores de dos mil residentes», etc., debe leerse «Los Municipios menores de doscientos».

El día 2 de Junio darán principio en el Instituto general y técnico los exámenes de enseñanza no oficial.

Se ha celebrado en la Colegiata de Logroño el enlace matrimonial de la bella señorita Gloria Ruiz, de Tiego, con el farmacéutico de Miranda don Ricardo de Juana, bendiciendo la unión el señor Celorrio, abad de la Redonda.

Apadrinaron á los contrayentes el secretario del gobierno civil de Navarra D. Alvaro de Juana y la linda señorita Asunción Ruiz.

Con motivo del luto reciente del novio, no asistieron al acto más que las familias de los contrayentes.

Estos salieron para Zaragoza, de donde vendrán á establecerse en Miranda.

Se ha concedido permiso á los mozos del barrio de San Esteban para dar bailes en el corralón de las Tahonas los días 31 del actual y 1.º de Junio, y dianas y pasacalles en dichos días y el 30.

La sociedad coral «Orfeón Santa Cecilia» está ensayando una nueva obra, titulada Viva mi Patria!

La letra es original del ilustrado profesor de la Escuela Normal de Maestros D. Julián Chave, y la música, del señor Quesada, director del referido Orfeón.

Auguramos un éxito á la producción.

Anteayer apareció en la Gaceta un decreto jubilando á D. Narciso Ribot, exgobernador civil de esta provincia.

Con motivo de las ferias y fiestas de Pentecostés, que se celebrarán en Palencia, la compañía de los caminos de hierro del Norte, ha establecido billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase, á precios reducidos, desde la estación de Burgos, á los precios de 11'10 y 6'65 pesetas, respectivamente.

Estos billetes se expenderán los días 30, 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio, siendo valederos para regresar los días 31 de Mayo, 1, 2 y 3 del citado mes de Junio.

Tanto el viaje de ida como el de vuelta se verificará por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los expresos y correos números 11, 14 y 16.

Venciendo el 1.º de Julio de 1903 el cupón número 7 de los títulos de 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de interés de inscripciones nominativas de igual renta, desde el día 1.º de Junio próximo se recibirán en esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, los de la referida deuda del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas de 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, con las prevenciones de costumbre.

La comisión liquidadora del batallón cazadores de Valladolid, residente en Cadiz, publica en el Boletín Oficial la siguiente relación de los individuos de esta provincia que pueden solicitar sus alcances, debiendo los herederos de los fallecidos, al promover instancia, dirigirla al señor coronel jefe de dicha comisión liquidadora, y acompañar información testifical ante el juez municipal ó alcalde del punto donde residan los interesados, con arreglo á la regla 5.ª de la Real orden de 23 de Noviembre de 1896.

Pedro Manso Gómez, de Fresneda, alcanza 48'10 pesetas.

Adolfo Santa María, de Burgos, 136'88.

Alfredo Porres González, de Pineda de la Sierra, 4'55.

Enrique Tejada Agustín, de Vadillo, 92.

Hoy se ha recibido la Real orden nombrando alcalde de esta capital á D. Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre.

Reciba nuestra enhorabuena.

Noticias militares.—El Diario oficial publica hoy los siguientes destinos en Administración militar:

Comisario de guerra de segunda clase, don Cayetano Méndez Almunia, de la capitania general del Norte, á la Ordenación de pagos de Guerra.

Oficial primero D. Francisco Jiménez Arenas, de la segunda brigada de tropas, á excedente en la séptima región.

Oficial segundo, D. Manuel Macías Avello, á la segunda brigada de tropas.

Se ha concedido el retiro definitivo al segundo teniente de infantería D. Doroteo Andrés Lozano, residente en Brazaorta, y á los de caballería D. Alejandro Ayllón Cilleuelo y D. Rafael Andrés Alcoy (este último con el empleo honorífico de primer teniente), que residen en Burgos.

Idem el provisional para Bilbao y Valladolid, respectivamente, á los guardias civiles de la comandancia de Burgos, Agustín Díez Fernández y Domingo Miguel Cabrito.

Idem para Frías, de esta provincia, al carabinero Remigio Canterá Senderos.

Se ha concedido pensión mensual de cinco pesetas, por agrupación de cruces del Mérito Militar, al sargento del regimiento de San Marcial, Indalecio Nevot Saiz.

D. Nicolás Moraza, de San Juan de Ortega, ha presentado en el día de hoy una magnífica pareja de bueyes, criada en su casa, y ha pasado á la propiedad de D. Vicente Martínez, para ser expandida en sus tiendas respectivas.

Plaza de Prim, 12 y San Lorenzo, 7.

En las oposiciones á Notarías, han actuado: D. Manuel Avelos, núm. 102, y D. José Losada, núm. 104.

Esta mañana, D. Manuel Rodríguez, número 111, y D. Jermán Cabrao, núm. 113.

Con excelentes resultados siguen dándose lecciones de francés y se repasan asignaturas para el bachillerato, en el colegio de Santo Tomás, Plaza Mayor.

Tijeras de esquila lana

Estas inmejorables tijeras, premiadas con

medalla de plata en la última Exposición provincial de Burgos y construidas por Claudio Sebastián, de Vallegimeno (pueblo de esta provincia), con superiores aceros de las mejores marcas inglesas, se hallan de venta, al por mayor y menor, en la ferretería y almacén de hierros de «Hijos de Julián Marcos», Duque de la Victoria, 18, Burgos.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA

Se fabrican de diferentes clase y tamaño.

SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO

DE

CIRIACO VELASCO

42, Espolón, 42

En este acreditado establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido en géneros alta novedad para la presente temporada y la próxima de verano.

Hay buen surtido en chalecos fantasía, y se hace gran rebaja de precios en impermeables.

Espolón, 42, Burgos

Hay que saber lo que se come

Hemos tenido ocasión de visitar el establecimiento titulado «El Buen Gusto», y nos admiró el gran surtido que hay en toda clase de géneros ultramarinos; las grandes remesas de jamones y embutidos que allí existen, de los mejores países, á la vista nos dicen son todos géneros de primera calidad.

No dudamos en recomendar á todo el que quiera adquirir géneros de toda confianza, acuda á dicho establecimiento.

21, PLAZA DE PRIM, 21

«El Buen Gusto»

TALLER Y ALMACÉN DE MUEBLES

de

FRANCISCO G. LARA

(antiguo encargado de los talleres del Sr. Oliván)

Isla, 13 y 15.—BURGOS.

Gran economía en sillerías y gabinetes.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Cia., Banqueros y Expenditoria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesados mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en caso más feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Los resfriados se evitan y curan con el uso de las Pastillas Morelló.

Diario de avisos

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular relativa al deslinde de vias pecuarias en Haza.

Otra encargando la busca de varios sujetos.

Comisión mixta.—Actas de las sesiones de los días 15 y 16 de Abril.

Delegación de Hacienda.—Aviso referente á la presentación de cupones.

Tesorería de Hacienda.—Señalamiento de pago á las clases pasivas.

Anuncios oficiales.

CULTOS

Flores de Mayo.—A las cinco de la tarde en las Concepcionistas (Huerto del Rey, 5); á las ocho de la noche, en el Carmen; á las cinco y media de la tarde, en las Escuelas; á las seis de la tarde, los domingos y días festivos y á las seis y media, los demás días en las Adoratrices; á las cinco y cuarto de la mañana, en la Merced; á las seis y media de la tarde, en el colegio de Saldaña; á las cinco de la tarde, en el patronato de San José; á las seis de la mañana y seis y media de la tarde, en San Lorenzo, predicando mañana D. Juan Antonio Castillón, «De la Agencia de Maria».

Santa Agueda.—Novena á Nuestra Señora de Rebolledo á las siete y media de la tarde.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 30:

Audiencia territorial.—Pleito procedente del juzgado de Salas entre D. Valentín Benito con D. Jorge Mozo, sobre interdicto; ponente, señor Polanco; defensores, Licenciados Fournier y Zumarraga; procuradores, Pérez Díez y Herrero; relatoría del Lic. Pérez Navarro.

ABASTOS

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 3 bueyes, 4 corderos, 6 terneras y 3 cerdos.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Nacimientos.—Felipa Ortega Casado.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: á las nueve de la mañana 683'8; á las tres de la tarde, 684'5.

Temperatura: máxima sol, 24'6; máxima sombra, 16'5; mínima sombra, 10'0; reflector, 9'0.

Dirección del viento: nueve mañanas, N. E.; á las tres de la tarde, N.

Mercados

Melgar de Fernamental 28.—Entraron 200 fanegas y se vendió trigo mocho á 43 rs. fanega, centeno á 30, cebada á 25, avena á 17, yeros á 34, garbanzos á 140, lentejas á 48, alubias á 100.

Harina de 1.ª á 16 rs. arroba, de 2.ª á 14 1/2 Patatas á 3 1/2 rs. arroba.

El mercado firme.

El tiempo bueno.

Los campos buenos, haciendo concebir esperanzas de una buena cosecha.

Sección amena

Jeroglífico



Solución al drama: Mar sin orillas.

NOTAS COMICAS

- Mi pobre tío ha sido víctima de un ataque de enajenación.
- Comprendo tu dolor.
- Pero lo más triste es que sus bienes se hallan en iguales condiciones.
- No comprendo...
- Todos enajenados!

La Unión y el Fenix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 39 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.

Por telégrafo

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

LOS REPRESENTANTES BURGALESES

En una de las secciones del Congreso se han reunido los senadores y diputados por la provincia de Burgos.

En vista de que es ya tarde para conceder un premio á los Juegos Florales, acordaron otorgar uno á la Virtud, de 600 pesetas, que será adjudicado por un Jurado, compuesto del arzobispo, el gobernador, el alcalde, el presidente de la Diputación, y el rector de la Universidad libre.

Los representantes en Cortes han cambiado también impresiones con la comisión que vino de Burgos, acerca de la gestión de los asuntos que motivaron el viaje.

UN ESCÁNDALO

Esta madrugada ha ocurrido un tremendo escándalo en la calle de Mira el Río.

Una mujer que vivía maritalmente con Eduardo Guerrero salió á la calle acompañada de otro amante. De aquí surgió una cuestión, en la que éste y su padre acometieron á Eduardo, hirándole gravísimamente.

El padre del rival recibió también un pistoletazo en la cabeza.

EN LA CÁMARA FRANCESA

Según despachos de París, la Cámara rechazó ayer, por 338 votos contra 191, una proposición de amnistía á los nacionalistas.

Mr. Combes dijo que la actitud en que éstos se han colocado no justifica medida alguna de clemencia.

Durante el curso del debate se promovió un incidente vivísimo, motivado por la lectura de una carta de acusación contra el ministro de Marina.

Este se defendió con energía, aprobándose por 333 diputados contra 18 un voto de confianza.

LAS ACTAS

En el Congreso continúa la vista pública de las actas de varios distritos.

LOS TEMPORALES

Entre nueve y diez de la mañana se ha desencadenado sobre Madrid un nuevo temporal de lluvias torrenciales.

Por esta causa funciona con gran retraso el telégrafo.

LOS TELEGRAFISTAS

La prensa lamenta se reste el personal de luganistas en la Central de Telé-

grafos, donde se retrasará más el servicio, quedando los aparatos indotados.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 29—(12 h. 45 m.)

Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey. El señor Silvela informó á S. M. de los proyectos de reforma del Consejo de Estado, de responsabilidad de los funcionarios civiles y de ordenación de obras hidráulicas.

Hizo también referencia á la marcha de las tareas parlamentarias y habló de la huelga de Barcelona, respecto á la cual se han adoptado medidas para evitar que en la población falte el gas.

FIRMA

Madrid 29—(14 h. 10 m.) (14 h. 20 m.)

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Guerra.—Disponiendo cese el general de brigada D. Luis Toledo en el cargo de comandante general de artillería de la octava región, por pase á la sección de reserva.

Promoviendo á general de brigada al coronel D. Francisco Roldán, y nombrándole comandante general de ingenieros de la sexta región.

Idem de la octava región á D. Felipe Mathé.

Idem de la quinta región al coronel de ingenieros señor Salguero.

Concediendo gran cruz de San Hermenegildo al inspector general de la Armada D. Manuel Estrada.

Idem idem del Mérito Militar, con distintivo blanco, á los generales de brigada señores Lema y Bosch.

Concediendo hábito de la Orden de Alcántara á D. Gonzalo García Blanco.

Confiriendo el mando de la zona de reclutamiento de Manresa, al coronel de infantería D. José de la Garma la.

Idem el mando del regimiento caballería de Tetuán al coronel D. Antonio Esteban.

CONGRESO

Madrid 29—(15 h. 50 m.)

En la sesión del Congreso se aprueban varios dictámenes de actas, desechándose el voto particular del señor Osma, relativo al señor Garay, electo por Madrid.

La comisión no lo ha impugnado. Ha sido proclamado diputado por Villarcaño D. Gumersindo Gil.

LA HUELGA EN BARCELONA

Madrid 29—(16 h.)

A consecuencia de la huelga de los obreros de la fábrica del gas, de Barcelona, trabajarán los municipales, y si fuera necesario, se echará mano, con tal objeto, de los soldados de la guarnición.

BOLEA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Id. deuda amortizable, Acciones del Banco de España, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MOMEDAS, Isla, 5, Burgos, Casa fundada en el año 1855

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comisión. Giros sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Aviso

Acaban de recibirse unas partidas de quesos de bola, legítimo de Holanda, y Port Du Salut, de Reinos, así como también vinos de Jerez de varias marcas acreditadas. Especialidad para enfermos en cognac, rom «La Negrita», «La Negra» y rom «San Luis», en el establecimiento La Unión, de Valentín Simancas.

Llana de Afuera, núm. 1

LA BRETAÑA

GRAN SURTIDO EN FERRETERÍA, CUCHILLERÍA QUINCALLA Y CAMAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

MÁXIMO ZAYAS,

Mercado, 1 y 2, junto á la Lotería y Tinte

Bicicletas

regaladas ó á plazos

Usadas las hay desde 100 pesetas en adelante; también hay un gran surtido de accesorios y se hace toda clase de reparaciones.

Benito Díez, Plaza de Vega, 14.

TINTORERÍA DE PARIS

DE Edmundo Deslante

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

San Sebastián

Limpieza y tinte perfeccionados.

Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

Sidra Champagne

LA MÁS RECOMENDABLE

Vereterra y Cangas (Gijón)

De la misma casa: sidra corriente, calidad superior, en barriles ó pipas.

Piano magnífico

Se vende. Puede verse en casa del señor Oliván, Espolón, 2, con quien pueden tratar, ó dirigirse al capitán de la guardia civil de Avila) Cebreros.

Traspaso

Se hace de un almacén con gran capacidad á propósito para cualquier industria, situado en uno de los mejores puntos de la capital. En esta administración informarán.

BORDADORA

La antigua de la calle de la Paloma, Pascuala Pardo, ofrece nuevamente sus servicios en toda clase de bordados y festones, con equidad y perfección. Progreso, 21, 2.º, izquierda.

Casas en venta

A voluntad de su dueño, se venden las casas números 10 y 12 de la calle del Pozo Seco, de esta ciudad.

Informará del precio y condiciones D. Nicolás Pérez de León, San Lorenzo, 32, de nueve á once de la mañana.

Habitación espaciosa con toda clase de comodidades. Se arrienda para verano ó por meses. Fernán González, 17.

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión.

Quando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agria y se pudre. De ahí viene el mal aliento.

El remedio se llama

Pastillas

del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos.

No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 103

Advertisement for 'EXQUISITOS CHOCOLATES BENEFACTIVOS' by RR. PADRES. Includes text: 'LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS' and 'A 2, 2.50 y 3 Ptas. PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA'.

De venta en «Las Colonias» y ultramarinos de Venancio García.

Traspaso

Se hace de un acreditado Colegio de Niños ó solicita un profesor que le regente. En esta redacción informarán.

Buena ocasión

En la calle del Almirante Bonifaz (antes Cantarranas) y frente al Banco de Burgos, se liquidan todos los géneros procedentes del comercio de D. Felix de Riero, á precios sumamente arreglados.

También se vende una máquina de hacer tarjetas al minuto.

Modas

Ha llegado la señorita Egües, con las últimas novedades de París, habiéndose instalado en el Hotel Monin.

Se vende ó arrienda

la casa número 5 de la calle de Santa Ana, con todas comodidades para labrador. Informará Vicente Martínez, Santa Dorotea, 28.

Mariano Armengol

LOGROÑO

Ofrece sus servicios al comercio de vinos de esta provincia, para la compra en comisión de vinos de Rioja, tintos y claretes (especialmente) y de Navarra y Aragón.

Pídanse referencias y garantías las que se deseen

MARTÍNEZ, BENITO Y PABLOS

Fabricantes de curtidors.—TERMA. Se compran cueros y pieles.

Sirvienta

Se necesita una para la limpieza de la casa y repaso de ropa blanca, que sepa bien su obligación. Es inútil presentarse sin buenas referencias. En la administración de este periódico darán razón.

BANCO DE BURGOS

Por acuerdo de la Junta de gobierno de este Establecimiento, desde esta fecha queda reducido á dos por mil el premio de 3 por 1.000 que venía aplicando á los giros sobre capitales de provincia y plazas bancables.

Burgos 29 de Mayo de 1903.—El Secretario, Avelino Alonso.

Baldosas

Se venden de cemento Portland, estriadas, lisas, blanca y negra, con destino á pavimentos bajos, como portales, almacenes, patios, etcétera, y fregaderas de marmol comprimido, de todas medidas, con honda pila y con su frente para el grifo.

También se encarga de hacer peldaños y pilas para fuentes de establecimiento de las medidas que se deseen, todo á precios sin competencia.

Dirigirse á Remigio Tudanca, Santa Dorotea, núm. 31.

TUBERÍA DE GRES BARNIZADA

Lo mejor, más higiénico y económico para alcantarillas.

Cal hidráulica legítima de Zumaya, saco, sin envás, á 2.75 pesetas. Se vende en la fábrica de yesos de todas clases de

ESTEBAN VILLAMIEL.—Vadillos (junto al matadero).

SE ARRIENDA

un local á propósito para almacén ó para establecer una industria. Darán razón calle del Progreso, número 12, portería, Burgos.

Academia de contabilidad

y repaso de las asignaturas del Bachillerato

PASAJE DE LA FLORA, 9, 4.º

En 1.º de Junio darán principio las clases para los alumnos del Instituto que tengan que cursar asignaturas y el grado Bachiller en el mes de Septiembre.

Además, desde dicho día queda establecida una clase especial de traducción y conversación de francés para adultos y enseñanza de castellano para extranjeros.

Honorarios módicos.—Clases de prueba gratis.

Para informes, dirigirse al director D. Angel Sanz y Mateo.

RELOJERIA DE FELIX ALARCIA

Se acaba de recibir un inmenso y variado surtido en relojes de bolsillo, pared, sobremesa y despertadores á precios sumamente económicos y garantizados.

En bisutería encontraréis infinita variedad de caprichos en oro y plata.

En óptica un completo surtido en gafas y lentes con cristal de roca de primera.

Especialidad en composturas garantizadas á precios extremadamente baratos de imposible competencia.

Visítad esta casa antes de ir á ninguna otra, que es la que mejor y más barato vende. Tenemos relojes Roskopf para caballero, desde 7.50 pesetas, y cilindros desde 5.

Plaza Maor, 9, (junto al Suizo) Burgos.

Gran relojería de Benigno Ruiz

LA MÁS ANTIGUA EN BURGOS

Esta casa cuenta con un grandioso surtido en toda clase de relojes, á precios imposibles de toda competencia.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas

Sistema Roskopf desde 7,75

También tengo los relojes, iguales, que tanto se anuncian

á 16 pesetas con diez centros y dos contrapivotes de piedra.

Repetidores, Calendarios, Cronómetros, Cronógrafos, relojes de ocho días cuerda y las marcas Omega, Longines y Waltam.

Caprichosa colección en relojes de oro para señora y caballero. Despertadores eléctricos y con autómatas. Gran variedad en relojes de pared y sobremesa á precios excepcionales.

Todos los relojes que esta casa vende, como las reparaciones que se hacen en los mismos, se garantizan con garantía verdad.

Se hacen toda clase de composturas en relojes de pared y bolsillo por difíciles y complicadas que sean.

Espolón, 17, Burgos.

Relojería de Daniel P. Cecilia

EN EL ALMACEN DE CAMAS DE JOSÉ M. OLIVAN.

Espolón, 2 y 4 y Plaza del Arzobispo, (junto al Arco de Santa María.)

Grandes existencias en relojes de pared y bolsillo, de todas las clases y de las mejores marcas, garantizados y á precios sin competencia.

Relojes «Cecilia»

Todos los ejes de los relojes «Cecilia» están montados en centros de piedra.

Todos los relojes que vende esta casa de 16 pesetas en adelante los de bolsillo y de 30 los de pared, si no andan bien se cambian por otro, se arreglan de balde ó se devuelve el dinero.

Esta casa no vende ninguna clase de reloj sin estar antes bien observado, repasado y afinado.

Espolón, 2 y 4, Burgos.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,

RELOJES «OCEJO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.



El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA. Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º de Julio del año 1903 por la subida de los cambios.

Tomando una cucharadita de las de café, al día antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio. Premida siempre la primera con medallas diplomáticas y medallas de oro y distinciones.

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero

600,000 Marcos ó aproximadamente Ptas. 1000000

Marcos 11,306,390 ó sean aproximadamente Pesetas 19,000,000

El premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Table with 2 columns: Premio and Amount. Includes 1st, 2nd, 3rd, 4th, 5th, 6th, 7th, 8th, 9th, 10th, 11th, 12th, 13th, 14th, 15th, 16th, 17th, 18th, 19th, 20th, 21st, 22nd, 23rd, 24th, 25th, 26th, 27th, 28th, 29th, 30th, 31st, 32nd, 33rd, 34th, 35th, 36th, 37th, 38th, 39th, 40th, 41st, 42nd, 43rd, 44th, 45th, 46th, 47th, 48th, 49th, 50th, 51st, 52nd, 53rd, 54th, 55th, 56th, 57th, 58th, 59th, 60th, 61st, 62nd, 63rd, 64th, 65th, 66th, 67th, 68th, 69th, 70th, 71st, 72nd, 73rd, 74th, 75th, 76th, 77th, 78th, 79th, 80th, 81st, 82nd, 83rd, 84th, 85th, 86th, 87th, 88th, 89th, 90th, 91st, 92nd, 93rd, 94th, 95th, 96th, 97th, 98th, 99th, 100th.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 415,000 billetes, de los cuales 55,755 deben obtener premios, inclusive 8 premios extraordinarios.

El premio mayor en caso más feliz de la primera clase puede importar Marcos 50,000, ó sea la segunda 25,000, asiendo en la tercera 10,000, en la cuarta 70,000, en la quinta 80,000, en la sexta 90,000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600,000, espositamente 300,000, 200,000, 100,000 Marcos etc.

18 de Junio de 1903 Valentín y Cia Hamburga

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar. De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo SANTANDER. Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

Muy interesante a los propietarios y constructores de obras. Esta casa, muy agradecida a la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla a continuación.

BOCA MENTHOLINA DENTÍFICA. La curación del DOLOR DE MUELAS y la hermosura de la BOCA se logran siempre con el uso de la MENTHOLINA DENTÍFICA que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, a base de quina calisaya y menthol del Japón.

Café Nervino Medicinal. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vados, epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente.

LA PALATINE compañía inglesa Seguros contra incendios explosiones y accidentes. CAPITAL: 34 Millones de pesetas. La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Para Curar los VICIOS DE LA SANGRE ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el ELIXIR DÉRET.

HARINA LACTEADA para NIÑOS Convalecientes y Ancianos. NESTLÉ. Medio seguro y rápido de obtener ventajosos beneficios. Pedir guías y circulares gratis a G. L. Bram, rue Victor Maase, 31 bis, París.

CHOCOLATE DEL SAGRADO CORAZÓN. PURO AGRADABLE. NUTRITIVO. PESETAS 1'50 PAQUETE CON O SIN CANELA. De venta: Ultramarinos de Venancio García.

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes. EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

SANDALO PIZA MIL PESETAS. PARA ENFERMEDADES URINARIAS. Pedir Sandalo Piza—Desconfiad de imitaciones. En Burgos, Justo Martínez, sucesor de Sainz Valpuesta.